

# El Congreso Notarial cubano

Fué su apertura el viernes, 1.<sup>o</sup> de Marzo, a las nueve de la noche, en el suntuoso paraninfo de la Cámara de Representantes.

No pude asistir; ni siquiera fuí congresista, porque mi depresión nerviosa, consecutiva a la intensa afección ocular sufrida, aun me obliga al más completo reposo; pero oí por radio los discursos del Doctor Baldomero Grau y Triana, su iniciador y Presidente, Representante en la Cámara y Decano del Colegio Notarial; y del Licenciado Jesús M. Barraqué, Secretario de Justicia, que ostentaba la representación del honorable señor Presidente.

Ambos tomaron, desde el punto de vista más alto, la apreciación del acto. Muy bien los dos. El doctor Grau comenzó su discurso, diciendo:

«Un sueño transformado en realidad, una aspiración que se llena, un ansia que se satisface, un empeño que triunfa, un ideal que cristaliza, esa es la síntesis de este acto.»

Explicó cómo por primera vez se reunía el Notariado cubano para un intercambio de ideas y de afectos, lo cual hacía de aquélla una noche memorable para todos. Expresó después el calor con que había sido acogida la idea de celebrar el Congreso, por el Presidente de la República, por la Cámara de Representantes y por la Prensa, que le ha demostrado la más viva simpatía.

Con lucida erudición hizo el doctor Grau una exégesis del formalismo, que encuentra su más alta representación en el Notariado; aclarando la significación que para nosotros tiene, dijo que el Notario «no es sólo el autenticador, como en los países sajones, no es sólo el cancerbero de la forma y el *factotum* de la probanza, porque el Notario, en el ejercicio diario de su profesión, da formas

y encauza las relaciones jurídicas, dice el Derecho en lo extrajudicial, como los Tribunales de Justicia lo dicen en lo judicial; y en este aspecto, ya su función no es intrínseca u objetiva: es interna, es subjetiva».

Después, el doctor Grau hizo una historia sintética de la organización y desenvolvimiento del Primer Congreso Notarial, así como de las gestiones realizadas para la adopción de un nuevo Código Notarial.

Aludió a alguien que le dijo que nosotros hacíamos las cosas al revés, dado que un Congreso suponía el estudio y formación de la Legislación, y aquí nos reuníamos cuando ya ésta estaba hecha, a lo que él contestó que mucho quedaba aún por hacer y todo se haría, ampliándose o modificándose lo hecho, punto éste que me alegró, pues no fuí yo sólo quien pretendió y pidió que el Código se hubiese discutido, ampliado y perfeccionado en el Congreso, sin que por ello dejara de ser obra del ilustre Decano doctor Grau; también otro, por lo menos, pensó lo mismo.

El discurso del doctor Grau finalizó con una bella apología de la profesión de Notario, que fué cerrada con el siguiente párrafo: «Depositario de la fe pública cubana, perseveremos en la dignidad creciente de la clase, que si poesía es la manifestación de bellos ideales, jamás a nadie sorprenderá la frase de que en el pecho de un Notario quepa un corazón de poeta.»

Después hizo uso de la palabra el Licenciado Jesús M. Barraqué. Fué breve y elegante, al par que lleno de ideas, su discurso. Expresó la satisfacción que sentía al presidir la sesión inaugural del Congreso Notarial; madrigalizó en torno a la belleza de la mujer cubana, para rendir un homenaje a las damas presentes, y terminó con las siguientes interesantes palabras:

«El sacerdocio del Notario florece como ciertas virtudes, más en la oscuridad que a la clara luz del sol. Enaltece, acrisola vuestra nobleza. Nunca el escándalo, nunca el estruendo. Y os hace dignos de vuestra labor, silenciosa e incesante, siquiera para mantener en lo alto, incólume, sin mácula, vuestro lema formidable: Nada, nada, nada antes que la fe.»

El Congreso quedó abierto; y al terminarse el acto, la concurrencia fué obsequiada con un *champagne* de honor.

Al día siguiente, sábado 2, y apenas designadas, las Comisio-

nes comenzaron a actuar, estudiando las ponencias que deberán ser presentadas mañana en la sesión plenaria.

Entre esas ponencias hay algunas de gran interés y que moverán apasionadas discusiones, tanto por la trascendencia que suponen en sí, como por las novedades que aportan al Derecho Notarial. Entre dichas ponencias, según tenemos entendido, figuran: una del doctor Baldomero Grau, sobre «La Opción como derecho real inscribible»; una del doctor Germán Wolter del Río, sobre «La sucesión colateral, limitándola hasta el cuarto grado, en el cual deberá pasar íntegramente al Estado»; y otra del doctor Edmundo Gronlier, sobre una «Nueva reglamentación del recurso gubernativo».

Hasta cerca de la una de la tarde estuvieron laborando las comisiones. A dicha hora se dieron por terminadas las reuniones, dirigiéndose todos los congresistas al «Jockey Club», donde les fué ofrecido un almuerzo, verificándose luego las carreras de caballos en el Oriental Park de Marianao.

Por la noche, una función de gala, consistente en un concierto típico cubano, ofrecido por el Alcalde municipal en el Auditorium.

El domingo 3 fué un día laboriosísimo para las secciones. Ese día falleció en Santa Clara el padre del ilustre Presidente del Senado, doctor Vázquez Bello, también Notario de La Habana, y el Congreso oacordó enviarle un menaje de condolencia a Santa Clara, donde se hallaba.

Después fueron presentadas distintas ponencias por la Comisión de Derecho administrativo.

El primero en leerse fué un trabajo del doctor Germán Wolter del Río, sobre «Legislación fiscal, para que se aplique el sistema progresivo y no proporcional».

Y sucesivamente se dió lectura a las siguientes ponencias, todas las cuales fueron aprobadas:

«Reformas convenientes en cuanto a impuestos sobre transmisiones gratuitas». Ponente, doctor Germán Wolter del Río. Opositores: doctor Urquiaga y Mulkay.

«Reforma conveniente de la franquicia postal para los Notarios». Ponente, doctor Angel Nicanor Ravelo.

«Intervención del Poder del Estado y reglas que deben dictar-

se en la transmisión administrativa». Ponente, doctor Túlio Viluendas.

«Necesidad de que la contratación administrativa sea hecha ante Notario». Ponente, doctor Barruecos.

«Fijación de sellos del Timbre en los protestos de letras de cambio». Ponente, doctor Barruecos.

Con la aprobación de este último trabajo, el doctor Baldomero Grau hizo uso de la palabra, para felicitar a la Comisión de Derecho administrativo por la forma en que había realizado su labor. A las palabras del Presidente del Congreso sucedió una larga ovación, mediante la cual todos los congresistas le impartían su aprobación.

A continuación fueron presentados los siguientes temas, por la Comisión de Derecho civil:

«Diferencia en Derecho civil en cuanto a los contratantes y respecto de terceros entre los documentos notariales y los privados. Conveniencia de fijar bien los límites de la intervención notarial respecto de los últimos, en orden a la legitimación de la firma de los contratantes». Autor, Emeterio Santovenia.

«Actos y contratos en mejoras sobre agricultura». Ponente, Eugenio Sardiñas.

«Contratos agrícolas». Autor, Pedro M. Arroyo.

«¿Debe mantenerse la limitación que señala el Código civil para la sucesión intestada en la línea colateral y dada la forma y condiciones de la familia moderna?» Ponente, Juan Hernández.

«El Derecho real de opción de venta». Autor, Baldomero Grau.

«La Consignación como acto no contencioso, debe ser regulado bajo la exclusiva competencia de funcionarios notariales. Reformas que en ese sentido deben introducirse en el Código civil». Autor, Juan Carlos Andreu.

Por la noche, la recepción solemne por el Colegio de Abogados a los congresistas. Fiesta que resultó brillantísima, como tenía que ser, presidiendo el Colegio un hombre tan gentil, cumplido y generoso como el doctor Carlos Miguel de Céspedes, Secretario también de Obras Públicas. En un bello discurso de éste, nos hizo la promesa de un Congreso Jurídico (que será el segundo) en muy reciente fecha. ¡Magnífico!

Este día del domingo 3 no se verificó, como se esperaba, la recepción de los congresistas en el Palacio Presidencial, por cuanto

el Sr. Presidente, a impulsos de la gran amistad que profesa a los señores hermanos Vázquez Bello, tan pronto supo la muerte del anciano padre, partió para Santa Clara, a fin de asistir al sepelio; pero el lunes fué celebrada aquella recepción con la grandiosidad que luego diré.

El lunes 4, ayer, desde las nueve a mediodía, estuvo celebrando sesión plenaria el Congreso, con la asistencia de todos sus miembros. Breve, pero eficaz, ha sido la asamblea. Entre las innúmeras ponencias presentadas a la consideración de los congresistas, algunas representan un alto valor para la profesión notarial, ya en el sentido de utilidad inmediata, en lo ético o en lo legal. Por ello, la impresión reinante entre los congresistas es de satisfacción. Y todos parecen dispuestos a laborar activamente para que el II Congreso se celebre a la mayor brevedad posible—quizá el próximo año—y supere en brillantez al primero.

Después de iniciada la sesión, y leída el acta de la anterior, que fué aprobada, el Presidente del Congreso, doctor Baldomero Grau, anunció que se iba a dar cuenta de los trabajos de la Comisión de Derecho Notarial. Para ello le fué concedida la palabra al doctor Federico Miró, quien informó sobre su ponencia a un trabajo del doctor Juan Carlos Andréu, relativa al «Concepto y alcance de las reformas fundamentales que el Código Notarial introduce en nuestro Derecho». Por unanimidad fué aprobado el dictamen.

El doctor Parreño pidió la palabra para exponer que, en virtud de que el trabajo del doctor Andréu propone, como sede del próximo Congreso Notarial, la capital de Oriente, se acuerda señalar la celebración de ese Congreso para el año entrante. La presidencia ruega que, como cuestión de elemental cortesía, se deje al Colegio Notarial de Oriente la fijación de esa fecha. En el mismo sentido hablaron los doctores Salazar y Pessino, por lo cual el doctor Parreño retiró su proposición.

Sucesivamente fueron informadas y aprobadas las siguientes ponencias:

«La proposición de los créditos hipotecarios al portador». Ponente de este trabajo fué el doctor Juan Carlos Andréu.

«Puede un otorgante servir de testigo de conocimiento». Ponente, doctor Pessino.

«Modalidades del testamento abierto, según la legislación notarial». Autor, doctor Delgado. Ponente, doctor Andreu.

«Las notificaciones y requerimientos». Autor, doctor Lamar.

La ponencia del trabajo del doctor Antonio Valverde, sobre «La creación de registros de poderes», dió origen a un movido debate, en el cual intervinieron distintos congresistas. Al cabo, fué aprobada, con los votos en contra de los doctores López Dorticós, Manuel Amargós, Longa, Llitteras, Beltrán y Montero.

En vista de que el doctor Llitteras, según la forma en que se había expresado tenía dudas acerca de la votación, el doctor Grau significó que las palabras del impugnante envolvían una acusación a la presidencia, por lo cual estimaba necesario repetir la votación. La determinación del doctor Grau motivó la protesta de numerosos congresistas, que se opusieron a ella. Y, recogiendo el sentir de la asamblea, el doctor Salazar pidió que no se volviese a repetir la votación y que se ratificase la confianza a la mesa. Entonces el doctor Llitteras aclaró gentilmente que sus intenciones no habían sido mortificar a la presidencia, la cual no sólo podía contar con la consideración y el sentimiento de cordialidad que unía a todos los Notarios, sino también con su afecto personal.

El doctor Luis García Galbraith, Presidente de la Comisión de Derecho Internacional, expuso que dicho organismo, teniendo en cuenta las ponencias formuladas por los doctores Martínez Baudujo y Romeu Jaime a los trabajos presentados por los doctores Valverde y Llitteras, ambos sobre «La capacidad de los Otorgantes de Nacionalidad Extranjera para otorgar dominios notariales en Cuba», había emitido un dictamen favorable, que mereció la sanción del Congreso.

Después fué aprobado un trabajo del doctor Eugenio Sardiñas, y del cual fué ponente el doctor Domingo Romeu, titulado «Medidas Legislativas Necesarias para evitar a la contratación los perjuicios que puedan causar documentos otorgados en el extranjero, cuando son falsos, bien civil o criminalmente».

Después de oído el informe del doctor Onelio Freyre, Presidente de la Comisión de Derecho Procesal, fué aprobado un trabajo del doctor Alfredo Lombard, sobre «La Necesidad de sustraer del Poder Judicial determinados actos de jurisdicción voluntaria». So-

bre este trabajo habían dictaminado los doctores Arroyo, Mederos, Hernández, Julio Iglesias, Fabre Cano y Argaín.

También fué aprobada una ponencia sobre «Los Juicios Arbitrios y Amigables Componedores en nuestro Derecho Procesal y Modificaciones que deben recomendarse».

Luego, el doctor Onelio Freyre dió lectura a una ponencia del doctor Fabre Cano, sobre un trabajo titulado «¿ Los Tribunales Legislán en Cuba?» La Comisión recomendó dicho trabajo como un aporte científico, ya que, para los efectos del Congreso, no podía tomarse en consideración, porque no se ajustaba al temario oficial. En torno a este trabajo se promovió un largo debate, en el cual intervinieron los doctores Mulkay, Fabre Cano, Méndez Peñate, Freyre y Blanco, acordándose al fin, a propuesta del doctor Wolter del Río, enviarlo a una Comisión Especial que prepara la Legislación Notarial.

La presidencia dió cuenta de una moción suscripta por el doctor Edmundo Gronlier, en la cual se interesa que todos los trabajos que hayan sido dictaminados por las distintas comisiones técnicas, se entiendan aceptados por el Congreso al terminar la sesión de hoy, en la misma forma en que aparecen dictaminados por las comisiones respectivas, a los efectos procedentes.

La moción del doctor Gronlier fué aprobada por unanimidad.

Sucesivamente fueron presentadas cuatro mociones que merecieron la aprobación del Congreso. Por dichas mociones, se acordó:

Enviar un mensaje de gratitud al Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Rafael Guás, por las atenciones que en todos los momentos ha tenido dicho organismo con los congresistas.

Conceder un voto de gracia al señor Rafael Morales, Jefe de Despacho de la Cámara, así como a los empleados, por la eficacia con que han actuado en el desenvolvimiento del Congreso.

Dar las gracias a los directores de periódicos por el apoyo prestado al Congreso.

Y significar el agradecimiento de los notarios al alcalde municipal, al Ayuntamiento de la Habana y a la presidencia del «Auditorium», por las deferencias tenidas con los congresistas.

Al darse lectura a la segunda moción, el doctor Ramón Zaydín hizo uso de la palabra, con su elocuencia habitual, para pedir que el Congreso hiciera presente su gratitud a los directores de

periódicos de la Habana y a los cronistas encargados de la información, por la generosa acogida brindada a la asamblea notarial. A ella respondió el doctor Grau, diciendo que la presidencia había tenido tan en cuenta la actitud de los periódicos, que antes de comenzar la sesión plenaria ya se habían redactado los mensajes de gracia a los periodistas, porque se tenía la seguridad de que todos los congresistas habían de aprobarlo. Las palabras del doctor Grau fueron coreadas por nutridas salvas de aplausos.

La última en informar al Congreso sobre sus labores fué la Comisión de Derecho Penal. Su presidente, el doctor Ramón Zaydín, hizo uso de la palabra para explicar cómo en los primeros instantes dicha Comisión se había visto en un momento difícil, porque ninguno de sus miembros había concurrido a la reunión. Pero, agregó, los Notarios demostraron su actividad y el entusiasmo que han puesto en la realización de este Congreso. Y así como en la guerra, cuando cae un soldado, los demás no esperan órdenes, sino que van a ocupar el puesto del caído, en la Comisión de Derecho Penal un grupo de Notarios se había ofrecido generosamente a trabajar. Esos Notarios fueron los señores Alfredo Marill, Arturo Bengochea, Díaz Silveira, Servando Fernando y Félix Granados.

Por último, el doctor Zaydín informó sobre los seis trabajos presentados a la Comisión de Derecho Penal.

Por la tarde, la recepción en Palacio, como se había fijado, al tener que suspenderse el domingo. Fué muy cordial y entusiasta.

En este acto, el doctor Edmundo Gronlier, Secretario del Congreso, hizo entrega al Jefe de Estado de un pergamino con el título de Presidente de Honor del Congreso Notarial.

El doctor Gronlier pronunció un elocuente discurso de salutación, en el que dijo que el Notariado cubano se sentía justamente agradecido al Gobierno actual por todo cuanto había hecho en su favor. Finalmente agregó que los Notarios se consideraban entusiastas cooperadores de la obra patriótica y nacionalista del General Machado.

El Honorable señor Presidente, General Machado, pronunció un discurso pleno de congratulación por el acto y del más sano y levantado patriotismo, explicando los hechos últimamente ocurridos, e hizo promesa a los Notarios de que las mejoras acordadas en el Congreso serían objeto de legislación.

Después se sirvió un espléndido «buffet».

Entre los concurrentes estuvieron los Secretarios de Estado, Justicia, Presidencia, Comunicaciones, Hacienda, Gobernación, Agricultura, Guerra y Marina, Sanidad, Instrucción Pública y otras distinguidas personalidades.

El acto fué amenizado por la banda de la Marina de Guerra.

Con un sumptuoso banquete en el Teatro Nacional fué clausurado anoche, a las nueve, el Primer Congreso Notarial.

Cerca de cuatrocientos comensales tomaron asiento en la amplia mesa, donde se sirvió un exquisito menú. En los palcos todos aparecía un brillante y encantador conjunto de las damas más distinguidas de nuestra sociedad.

En la mesa de honor, presidiéndola, tomaron asiento el General Machado, Jefe de la Nación, quien tenía a su derecha al Secretario de Justicia, doctor Jesús M. Barraqué, y a su izquierda al Presidente del Congreso Notarial, doctor Grau y Triana.

Seguidamente, el Vicepresidente de la República, Secretario de Sanidad, el de Comunicaciones, el de la Presidencia, el de Hacienda, el Jefe del Ejército y Subsecretarios de Despacho, Presidente del Supremo, Fiscal, Magistrados, etc.

A la hora de los brindis, el doctor Baldomero Grau le concedió la palabra al doctor Juan Rodríguez Ramírez, designado por los Notarios de todas las provincias para hablar en dicho acto.

Comenzó saludando a sus camaradas de la capital, en prenda de simpatía a la obra realizada por el Colegio Notarial. Dijo que nada había más difíctiloso que hacer un brindis, ya que el brindis «es síntesis luminosa que debe encerrar en la brevedad de un capullo todo el perfume y belleza de una rosa».

Y agregó: «Quien no tenga pinceles para fijarlo triunfalmente en lienzo de nuestras inteligencias, ni cincel que los grabe como un Rodin sobre el mármol mudo que el arte volvió elocuente, ni lira que, entre dulces y tiernas rimas, teja la guirnalda inspirada de los poetas laureados, ha de hacer lo que yo hago: limitarme a alzar modestamente mi copa de champagne para que, entre las burbujas del líquido dorado y rebosante de espuma, como la de las olas que mueren lánguidamente en la arenosa playa, se vea y sienta palpitar sincero de un corazón que así suelta a todos los vienes los campanadas alegres, optimistas y risueñas de su fantasía,

que, en un justo alborozo, asiste al triunfo de este acontecimiento trascendental».

Dijo que no era posible esperar de la celebración de un Congreso resultados más brillantes como el alcanzado por el que se clausuraba en aquel acto. «Se ha producido—añade—una noble y alta emulación en todas las Comisiones y en todos los debates, por lo que los congresistas se sienten satisfechos.» Hizo elogios del sistema seguido por la Convención, no igualado por otra alguna de carácter jurídico. Se refiere al nuevo Código Notarial y tributa aplausos al Congreso Nacional que lo aprobó, como al Presidente de la República por haberlo sancionado. Después dice que toda esa obra se debe por entero a un hombre excepcionalmente sencillo y modesto, pero de sólida cultura, de profundos conocimientos jurídicos, de claro talento, de inquebrantable tesón, esto es, al doctor Baldomero Grau y Triana, autor del proyecto de Código (aplausos), y a colaboradores como Juan Carlos Andreu y Rafael Morales. (Aplausos.)

Hace después el orador una historia breve, pero bien documentada, del Notariado a través de los tiempos. Y asegura que ningún país de la tierra posee un Código más perfecto en materia notarial que el Código Grau. Y enumera sus innovaciones así: autorización para celebrar matrimonios; certificación notarial de identidad; jubilaciones y pensiones para el Notario; aumento de la fe notarial y constitución de Tribunal de Honor, en forma de dignificación para el Notariado.

Hablando del Tribunal de Honor, dijo que todos los profesionales necesitan de una moral acrisolada y pura, inalterable y fija, como la hoja toledana, natural y dominante, como las altas montañas, pero que ningún profesional la necesita tanto como el Notario «confidente de los pensamientos humanos», y que «desempeñan una Magistratura que es como la llave del edificio social». (Aplausos.)

«La moral profesional—exclamó—hay que verla como Tennyson, el genial cantor de la leyenda de la Princesa Godiva, para pintarla con su numen y fantasía de poeta, recorriendo las calles de la ciudad a caballo, totalmente desnuda, mostrando todos los encantos naturales y todas las divinidades de una mujer virginal que se encuentra en el apogeo de su belleza, con la larga caballera suelta al viento, pero tan casta y pura que nadie osaba ofenderla, ni con

la mirada siquiera. Uno solo que se atrevió a ello recibió en castigo una ejemplar enseñanza. Perdió la vista y quedó para siempre ciego.»

«Por fortuna—agregó—el Notariado cubano es el espejo reluciente y deslumbrante de la más pura y sana moral profesional.» (Aplausos.)

Después hizo un largo brindis por los presentes, y uno final por Cuba «nuestra bendita y adorada tierra madre, creadora de nuestras ilusiones, cuya bandera veo ahora mismo tremolar en el fondo de mi alma». (Nutridos aplausos.)

Después del doctor Rodríguez Ramírez hablaron los doctores Ramón Zaydín y Ricardo Dolz, pronunciando ambos discursos de elevados tonos académicos, por las ideas expuestas en los mismos.

La concurrencia tributó a los distinguidos profesores cálidos aplausos y vibrantes ovaciones.

Así terminó este Congreso, el primero de los Notarios, y que el cielo quiera continuar la serie, como parece, desde el momento que ya, como he expuesto, se señala para sede del próximo, en la fecha que el Colegio de esa provincia fije, a Santiago de Cuba.

Ahora bien ; yo advierto la omisión de una solicitud, que demandaban la justicia, la gratitud, el cariño, el reconocimiento, el compañerismo al doctor Baldomero Grau, autor y gestor de todo, como epílogo glorioso de su obra : la petición, que yo hago desde estas páginas, a todos los Colegios Notariales de la República, de un acuerdo que lo aclame Decano «honoris causa» de cada uno de ellos ; y para la entrega de los diplomas que recojan los acuerdos, se concierte una fiesta solemne, que resuma en sentidos discursos todos los sentimientos de afecto y consideración que por los Notarios de Cuba le son debidos, reafirmándose así la compenetación en que debemos vivir y el cariño mutuo que nuestros pechos deben abrigar.

DR. ANDRÉS SEGURA Y CABRERA.

Abogado y Notario de Pinar del Río (Ciudad).

*Martes, 5 de Marzo de 1929. La Habana (Cuba).*